

PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN ADICIONAL CONFORME A LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO CONVOCATORIA:

ANEXO: III-A

PLAZA: PEÓN/A TRIADOR/A

1. Puntuación Final Provisional de la Fase Oposición y Fase Concurso de las personas aspirantes, ordenadas por puntuación final (3).

	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN CUESTIONARIO	VALORACIÓN MÉRITOS PROFESIONALES Y OTROS	PUNTUACIÓN FINAL
1	González Rodríguez	María Victoria	***3268**	6,0000	4,0000	10,0000
2	Álvarez Pérez	María José	***7068**	6,0000	4,0000	10,0000
3	Alonso González	Yesica Davinia	***1569**	6,0000	4,0000	10,0000

2. El orden definitivo de las personas aspirantes seleccionadas estará determinado por la puntuación final provisional obtenida en la fase de concurso. En caso de empate y, para dirimir el mismo, se atenderá al siguiente criterio establecido, en el apartado 9.E de las bases:

1. La mayor puntuación resultante de multiplicar la valoración prevista por el número de días de servicios prestados como personal laboral temporal en las funciones propias de la plaza objeto de convocatoria en Sinpromi y estar en activo o con reserva de puesto en la empresa a la finalización del plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria.

Resultando el orden definitivo de las personas aspirantes seleccionadas, de acuerdo al siguiente cuadro:

	APellidos	Nombre	DNI	Días Trabajados	Criterio 1 Aplicado por Empate
1	González Rodríguez	María Victoria	***3268**	2000	4,8946
2	Álvarez Pérez	María José	***7068**	1993	4,8775
3	Alonso González	Yesica Davinia	***1569**	1600	3,9157

3. Plazo de revisión

Se informa a las personas candidatas, que disponen de un plazo de 3 días hábiles para la revisión de la valoración de los méritos, contados a partir del día de la publicación en la web de Sinpromi, conforme lo establecido en las bases que rigen el proceso selectivo.

Cualquier aclaración debe canalizarse a través del correo electrónico monica.sinpromi@tenerife.es indicando en el Asunto la referencia "revisión de la valoración de los méritos".

En Santa Cruz de Tenerife a, 16 de septiembre de 2024

La Vicepresidenta de Sinpromi S.L.



Águeda Fumero Roque